

BOLETÍN



OFICINA ESTATAL DE PRESERVACION HISTORICA • OFICINA DEL GOBERNADOR
SAN JUAN DE PUERTO RICO

La locura de los balcones: la puesta en valor de nuestros centros históricos

En su obra *El Loco de los Balcones*, el insigne escritor Mario Vargas Llosa nos presenta un ciudadano de la antigua Lima que busca, entre los balcones de la ciudad colonial, la esencia artística y humana de su ciudad de adopción. Porque también se busca a sí mismo como individuo entre los monumentos históricos, se le conoce como "el loco de los balcones." En Puerto Rico también hay muchos que consideran — ¡todavía, cara al siglo XXI! — que los que hacemos una vocación de trabajar por salvaguardar nuestro patrimonio somos desvariados mentales, o como pintorescamente me describieron hace un tiempo atrás, cuando traté de defender la dignidad de nuestros indios: "una looney de la izquierda liberal."

Me gustaría proclamar a la izquierda, a la derecha y al centro que me siento orgullosa de mi "locura." Mi "locura" está protegida por una ley no escrita: el derecho a conservar el patrimonio generado por mis ancestros para que mis descendientes puedan disfrutar del mismo. Mi "locura" es un derecho adquirido por el simple hecho de haber nacido aquí y de haber laborado por muchos años en pro de nuestro acervo histórico. De mi "locura" me siento responsablemente orgullosa.

Al leer la obra de Vargas Llosa, pensé constantemente en los centros urbanos históricos puertorriqueños, muchos de ellos caracterizados también por sus balcones. La ciudad, quizá más que ninguna otra expresión humana, es el símbolo más fecundo, el más

tangible y — quizá — el más real de la cultura de un pueblo. Vivo convencida que los cascos históricos de nuestras ciudades recogen bajo su manto de balcones lo que fue, lo que es y lo que puede ser nuestro pueblo.

La urbe, como la conocemos hoy día, es una creación del Medioevo y, como en el Medioevo, la ciudad sigue teniendo como función primaria ser un centro de intercambio social y de servicios. Las ciudades de nuestra isla funcionaron de esta manera por siglos. Sin embargo, durante el presente siglo nuestras ciudades han dejado de ser organismos plurifuncionales, para convertirse en células independientes monofuncionales que, bien se estrangulan las unas a las otras, o trabajan, cada una de ellas, aisladas en su propio universo. Ya no existe una ciudad sino fragmentos de ciudad. Estos fragmentos se utilizan hasta que son descartados, hasta que pasan de moda: por tal razón el viejo San Juan fue abandonado por Santurce, Santurce por Hato Rey, Hato Rey por Cupcy ... y, así sucesivamente. Nuestra sociedad de consumo, tratando de crear una ciudad habitable, ha ido desechando sus centros más importantes y simbólicos. Como habitable, en muchos casos, tan solo se entienden las áreas más modernas y nuevas.

Los fragmentos más afectados han sido los cascos históricos muchos de los cuales, poco a poco, se han abandonado a su suerte. Todos sabemos que San Juan, para poner tan solo un ejemplo, se

[Locura ... continúa en la pag. 3]



BOLETÍN es publicado por la Oficina Estatal de Preservación Histórica, para mantener informados a todas las personas interesadas en las actividades que la Oficina lleva a cabo, relativas a la conservación de nuestro patrimonio.

Oficial Estatal de Preservación Histórica

Directora

Arleen Pabón PhD

Editor

Rafael A. Crespo PhD

Junta Editora

Karen Anderson PhD

Gloria M. Ortiz B. Arq.

Dirección

BOLETÍN

Oficina Estatal de Preservación Histórica

Apartado 82, La Fortaleza

San Juan de Puerto Rico 00901

Teléfono: (809) 721-3737

Facsimil: (809) 723-0957

Junta Revisora de la OEPH

Dr. Osiris Delgado, Presidente

Dra. Delma S. Arrigoitia

Dr. Gonzalo Córdova

Dr. Antonio Gaztambide

Arq. Luis Gutiérrez

Dr. Jeffery Walker

Asesores de Area

Miguel A. Bonini

Arqueología

José E. Marull

Historia

Carlos Rubio

Arquitectura

Norma Medina

Educación a la Comunidad



Contenido

Mensaje de la Directora

- ♦ La locura de los balcones: La puesta en valor de nuestros centros históricos 1
Arleen Pabón
- ♦ *In Memoriam*: José Jaime Pierluisi 3

Editorial

- ♦ La protección de nuestras ciudades 4

Conservación

- ♦ Preservación y responsabilidad pública 13
Osiris Delgado
- ♦ La Ermita de Nuestra Señora de la Candelaria 14
Carmen Bermúdez
- ♦ Documentos sobre la conservación de ciudades 5
Rafael A. Crespo
- ♦ *Carta de Conservación de Ciudades Históricas* 6
- ♦ Interpretación de las Normas del Secretario de lo Interior 9
Arleen Pabón, Rafael A. Crespo
(Ilustraciones por Mayra Jiménez)

OEPH Informa

- ♦ Nominaciones al Registro Nacional de Lugares Históricos 16
- ♦ Semana de la Conservación del Patrimonio
- ♦ Dra. Pabón recibe reconocimiento del *National Park Service*
- ♦ Dra. Pabón viaja a Simposio en Bryn Mawr, Pennsylvania
- ♦ Dra. Anderson depone en Conferencia Internacional en México
- ♦ OEPH celebra Taller sobre la Sección 106
- ♦ Informe de acciones tomadas por la Junta OEPH
- ♦ Dr. Osiris Delgado publica su más reciente libro
- ♦ Arq. Luis Gutiérrez designado Síndico de la USC

Urbanismo

- ♦ Particularidades de la arquitectura colonial en varias ciudades cubanas 8
Tamara Blancs Martín

Calendario

20

Reconocimientos

Agradecemos al Sr. Guillermo Pierluisi y a la Oficina del Gobernador, la impresión de este número de **BOLETÍN**.

MENSAJE

Arleen Pabón PhD, Directora

[Locura ... continúa de la pág. 3]

salvó tan solo por que un escaso grupo inspirados por el Dr. Ricardo Alegria, puso de manifiesto — en la década de los cincuenta — lo que ahora nos parece obvio: el casco es un tesoro que nos pertenece a todos, inclusive, a la comunidad internacional.

Los centros urbanos tradicionales encierran importantes lecciones sobre las ciudades. Como establece la "Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas," publicada por el *International Council on Monuments and Sites* de la UNESCO en el año 1986, además de ser documentos históricos, son la expresión material de la diversidad de un pueblo. Las vivencias ofrecidas por los cascos históricos nos permiten adentrarnos a nuestra esencia colectiva, y conocer más de nosotros mismos. Su conservación es, por lo tanto, el reclamo de un derecho — el derecho a conservar el pasado, la historia de nuestra isla.

Estas podrían ser razones trascendentales para garantizar su conservación. Sin embargo, existen razones más poderosas aun para no tan solo conservar sino rehabilitar estos centros los únicos que — en muchas ocasiones — son los verdaderamente habitables, en el sentido amplio y profundo del concepto. La ciudad habitable

es un organismo que funciona como un todo — como un conjunto— permitiendo una diversidad de funciones y actividades. La ciudad habitable se enriquece, día a día, mediante estas actividades y funciones y su producto final es enriquecer al que la habita o la disfruta. La ciudad habitable funciona de día y de noche; en enero y en julio; con lluvia o sol, para los ricos y los no tan ricos.

La puesta en valor de estos centros resulta, por lo tanto, algo imperativo, un mandato de responsabilidad para nuestra generación. Con la publicación en este número de **BOLETÍN** de este importante documento, refrendado por la comunidad internacional, intentamos abrir una puerta de conciencia alterna y recalcar la importancia de la protección y puesta en valor de nuestros centros históricos.

En boca de uno de sus personajes, Vargas Llosa pone las siguientes palabras: "Un idealista quiere cambiar las cosas para mejor, perfeccionar la vida, elevar la condición de los hombres y de la sociedad." Me acepto como una idealista, pues sueño con un Puerto Rico mejor, un Puerto Rico que, con gallardía, luche por una vida en comunidad de profunda calidad. ¿Idealista? ¡Sí! -- ¿Looney? ¡Claro que no!

In Memoriam

José Jaime Pierluisi

Asesor del Gobernador

Area de Productividad Económica

Siempre te agradeceré, entre muchas otras cosas, que me inspiraras a recordar que hay que volver a tener confianza en el futuro y que éste no tiene que estar reñido con el pasado.

¡Cuánto hemos perdido con tu ida! ¡Cuánto ha perdido Puerto Rico!

Descansa en paz, queridísimo amigo y compañero.

EDITORIAL

Conservación e historia: la protección de nuestro pasado urbano

En el orden de la vida humana, el establecimiento de asentamientos permanentes fue el evento de mayor importancia en el comienzo de la vida civilizada. El esfuerzo por avanzar los intereses individuales estaba directamente relacionado con el avance de los intereses comunales, evidenciado por el ordenamiento social y la subdivisión de labores. El crecimiento de los primeros centros urbanos importantes del Cercano Oriente y Egipto estuvo estrechamente ligado a la solución de las necesidades comunales que estos pueblos manifestaban para mantener su precario balance con su ambiente natural y espiritual. Ese balance se percibe aun en sus monumentos arquitectónicos, tanto cívicos como religiosos. Los pueblos de la Antigua Mesopotamia, esencialmente urbanos, manifestaron en sus centros el beneficio que la vida en comunidad proveía, haciendo posible su grandiosidad. Su agradecimiento a los dioses por esos avances ha quedado plasmado en sus edificaciones.

La conservación y rehabilitación de los centros urbanos históricos debe ser prioridad de todos los pueblos civilizados, ya que han sido esos centros evidencia clara de su mayor desarrollo cultural. Como en otras épocas, hoy confrontamos el serio problema de rehabilitar esos centros, preservando su carácter, sin afectar adversamente las condiciones que nos imponen la tecnología y el mejor aprovechamiento de la tierra. Sin duda, cada ciudad, con sus requerimientos particulares, responde de manera distinta a su pasado histórico y a su valor artístico, de acuerdo a cómo la afectan los intereses económicos y políticos, la especulación por el terreno y la intención de lucro, al igual que la ignorancia y la indiferencia. Necesitamos un balance en el proceso, armonizando la urgencia de modernizar con la necesidad de conservar nuestro pasado histórico.

Puerto Rico ha compartido la preocupación por la desaparición

de sus centros históricos. Desde la década de los años 1950, comenzando con San Juan, hemos perseguido la conservación de sus monumentos y de su carácter urbano histórico, por medio de legislación que ofrece beneficios económicos y garantiza su supervivencia. San Juan ha podido mantener cierto balance entre sus edificaciones y áreas históricas y aquellas edificaciones y actividades modernas. Esfuerzos similares se han repetido, y deben seguir repitiéndose, con igual éxito en otras ciudades de Puerto Rico.

Nuestras ciudades surgieron como parte esencial de nuestra vida como nación, y su continua existencia y desarrollo evidencia la rica actividad social, comercial y cultural generada por los puertorriqueños desde los primeros pobladores hasta las generaciones recientes; se convirtieron, además, en el foco de desarrollo de la cultura puertorriqueña y en el centro de intercambio con el mundo internacional.

Ya que una zona histórica deriva su significado de su carácter de conjunto, o sea, de

la suma total de sus partes individuales, su identidad se debe a la interrelación de esos recursos, al arreglo estético urbano resultante del proceso histórico. Nuestros centros urbanos y sus edificios evidencian nuestra cultura y nos expresan un mensaje existencial que enlaza nuestras pasadas generaciones con las futuras. Por ello debemos respetarlos.

Sin embargo, a pesar de reconocer la importancia de nuestros centros urbanos históricos, hemos demostrado una renuencia a la importancia que los mismos tienen para garantizar la supervivencia histórica de nuestro pueblo. Uno de los problemas más serios es el crecimiento descontrolado y desorganizado de nuestros centros urbanos, que ha permitido la desaparición de los monumentos que son parte esencial de su carácter. Ese crecimiento debe ser

[Editorial... continúa en la siguiente página]

Editorial... continúa de la pág. 4]

manejado en equilibrio con los mejores intereses de la nación. Hemos olvidado la razón de ser de nuestras ciudades; hemos olvidado la relación directa y vital entre esos centros y la calidad de la vida que en ellos pueden generar.

Ya no podemos reconocer los pueblos que nos dieron vida; ya somos extraños en nuestros propios pueblos, imposibilitados de reconocer su antigua fisonomía. Sin ese ente histórico actuando como lazarillo, se nos hace casi imposible relacionar nuestras memorias pasadas con las realidades del presente. Es como si hubiéramos perdido el camino en nuestro desarrollo como pueblo y como nación; es como si hubiéramos sido abandonados sin mapas ni instrucciones, con sólo la poderosa energía que genera nuestra gente, apoyada por una economía de gran vitalidad. Irónicamente, parece que, a veces, mientras más pobreza e inestabilidad política existe, menor es el daño causado a las ciudades.

No sólo hemos perdido nuestra conciencia histórica, sino que estamos negando la oportunidad a nuestros hijos y sus hijos de reconocer su pasado y revivir el fino hilo de su herencia a través de sus monumentos. A la misma vez, le negamos a las nuevas generaciones de puertorriqueños la oportunidad de verse reflejados en el espejo de su propio pasado. ¿Cómo exigirles respeto al prójimo, si ni siquiera le ofrecemos la oportunidad para respetarse a sí mismos? Nuestro patrimonio es frágil y, por ello, parece sin siquiera la intención. A veces carecemos de la convicción y el valor para dar los pasos y hacer las gestiones necesarias para garantizar esa supervivencia.

En la Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades

Históricas que incluimos en esta publicación, se reconoce la obligación de conservar esos centros urbanos — grandes o pequeños —, pues son ellos los que favorecen “la armonía entre la vida individual y colectiva, perpetuando el conjunto de los bienes por modestos que sean que constituyen la memoria de la humanidad.” Esos centros son, además de documentos históricos, “la expresión de los valores propios de las civilizaciones urbanas tradicionales.” Nosotros somos parte de esto, somos parte de la civilización universal. El patrimonio desaparece al ritmo que desaparecen nuestras ciudades y pueblos, al ritmo que sus centros históricos se transforman en áridos vértices de actividad y explotación comercial y social. Como bien dice el Dr. Osiris Delgado en su artículo, “el patrimonio cultural de cada país lo es de la humanidad entera [y] el conocimiento de tales valores entre los distintos países posibilita un mejor entendimiento de la sensibilidad de cada pueblo y por ende un acercamiento entre las nacionalidades.” ¡Qué mejor razón para conservar estos centros!

Es responsabilidad de la Oficina Estatal de Preservación Histórica velar por la conservación de nuestro patrimonio cultural histórico, por lo que vemos con gran preocupación, y hasta angustia, el desfiguramiento y pérdida de nuestros centros históricos urbanos y de los objetos históricos que la componen; no sólo los monumentos, sino también las estructuras más humildes que, vistas en conjunto, otorgan unidad, escala y carácter a nuestros pueblos. Son todos en concierto los que armonizan nuestra vida civilizada.

¡Qué triste cuando no se tienen raíces, cuando se vaga sin oriente, sin punto de referencia!

RAC

Documentos sobre la Conservación del Patrimonio: *Carta de las Ciudades Históricas*

Este año se conmemora el trigésimo aniversario del Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, celebrado en Venecia bajo los auspicios de la UNESCO, el 31 de mayo de 1964. El mismo aprobó, entre trece documentos, una moción concerniente a la protección y revitalización de centros urbanos históricos. Con ese paso comenzó una política de conservación y rehabilitación que ha reemplazado eventualmente la demolición y reconstrucción indiscriminada de pueblos históricos. En 1987, el Comité Ejecutivo de ICOMOS adoptó una carta para centros urbanos, que sería ratificada por la Asamblea General. Este documento ofreció una guía tan sencilla como la *Carta de Venecia*, la cual complementaba. Concibiendo la ciudad como un fenómeno universal, un producto particular de la historia humana y contribuyendo a la expresión más intensa y rica de habitación humana, este documento es lo suficientemente general para ser adaptado a situaciones diversas y en contextos demográficos, económicos, culturales y legales variados, y a la escala universal del problema en cuestión.

Por medio de ICOMOS, esta *Carta* ha llegado a aquellos en posiciones de responsabilidad, planificadores y arquitectos, ecólogos y geógrafos, ingenieros y planificadores regionales, al

igual que a aquellos en posiciones de tomar decisiones, igual que a asociaciones involucradas en la protección y aquellas dedicadas a fomentar la solidaridad humana.

A pesar de dificultades en su aplicación, los principios esbozados en la *Carta* han guiado a la sociedad a reconocer el valor humano intrínseco en sectores históricos deteriorados pero recuperables. Poco a poco hemos reconocido la importancia de resolver las necesidades de las zonas históricas, pues son áreas de establecimientos humanos que conservan cierta calidad de vida, mientras proveen una rica fuente de inspiración y dirección para la creación contemporánea.

Basado principalmente en el concepto de “conservación integrada” de Piero Gazzola, el cual provee impulso a la idea de terminar con la aislación de los monumentos históricos y ofrece alternativa a la inevitable uniformización resultante de la renovación urbana, este documento final recoge el espíritu de las versiones esbozadas anteriormente, esbozando un fundamento filosófico, así como metas prácticas.

A continuación, publicamos el texto oficial aprobado por el Comité Ejecutivo de ICOMOS.

PREAMBULO Y DEFINICION

Todas las Ciudades del mundo, al ser el resultado de un proceso de desarrollo más o menos espontáneo o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las Sociedades a lo largo de su historia.

La presente *Carta* concierne a las áreas urbanas históricas, a las Ciudades grandes o pequeñas y a los Centros o barrios históricos con su entorno natural o construido por el hombre, que además de su calidad de documentos históricos son la expresión de los valores propios de las civilizaciones urbanas tradicionales.

Actualmente éstas están amenazadas por la degradación, el deterioro y a veces la destrucción, afectadas por el urbanismo nacido en la era industrial que afecta universalmente a todas las Sociedades.

Frente a esta situación a menudo dramática que provoca pérdidas irreversibles de carácter cultural y social, e incluso económico, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, (ICOMOS), ha juzgado necesario redactar una *Carta Internacional para la conservación de las Ciudades Históricas*.

Complementaria de la *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios* (Venecia 1964), este nuevo texto define los principios y objetivos, los métodos e instrumentos de actuaciones apropiados para conservar la calidad de las Ciudades Históricas y favorecer la armonía entre la vida individual y colectiva, perpetuando el conjunto de los bienes por modestos que sean que constituyen la memoria de la Humanidad.

Como en el texto de la Recomendación de la UNESCO, "relativo a la salvaguardia de los Conjuntos Históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea" (Varsovia-Nairobi, 1976), así como en otros documentos internacionales, se entiende aquí por conservación de las Ciudades Históricas, las medidas necesarias para su protección y restauración, así como a su desarrollo

coherente y adaptación armónica a la vida contemporánea.

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

1. La conservación de las Ciudades y barrios históricos, solo puede ser eficaz si se la integra en una política coherente de desarrollo económico y social y si se la toma en consideración en el planeamiento del territorio y del urbanismo en todos sus niveles.
2. Los valores a conservar son el carácter histórico de la Ciudad o conjunto y la suma de elementos materiales y espirituales que determinan su imagen especialmente:
 - a) La forma urbana definida por la trama y el parcelario.
 - b) La relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres.
 - c) La forma y aspecto de los edificios (interiores y exteriores), definidos a través de su estructura y volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración.
 - d) Las relaciones entre la Ciudad y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre.
 - e) Las diversas funciones de la Ciudad, adquiridas en el curso de la historia.Todo ataque a estos valores comprometería la autenticidad de la Ciudad Histórica.
3. La participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para llevar a cabo la conservación de las Ciudades Históricas y debe ser estimulada. No debe olvidarse que la conservación de las Ciudades y barrios históricos, conciernen en primer lugar a sus habitantes.
4. Las intervenciones en un barrio o una Ciudad histórica, deben realizarse con prudencia, sensibilidad, método y rigor, evitando todo dogmatismo, pero teniendo en cuenta siempre los problemas

específicos en cada caso particular.

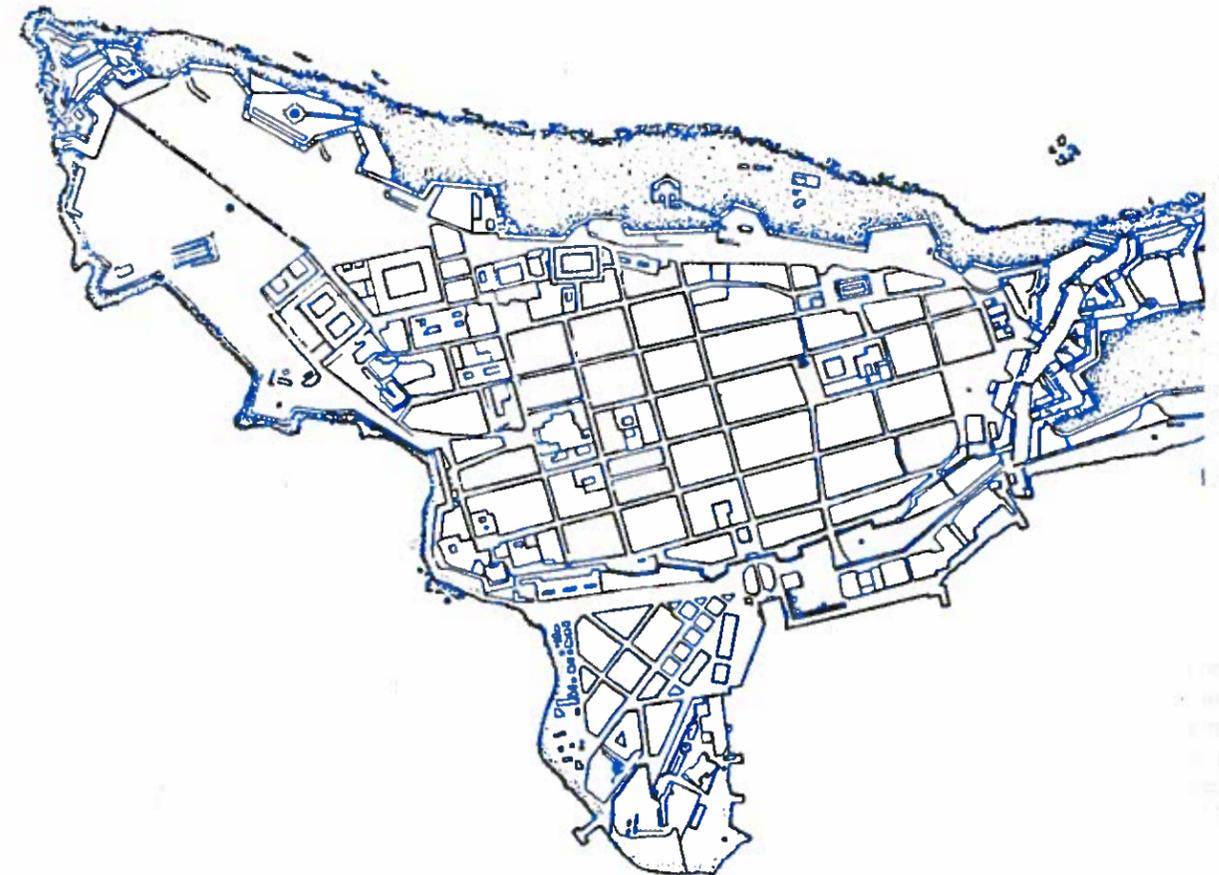
METODOS E INSTRUMENTOS

5. La planificación de la conservación de las Ciudades y barrios históricos, debe ser precedida por estudios pluridisciplinarios. En plan de conservación debe comprender un análisis de datos, particularmente arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos, sociológicos y económicos y debe — definir la principal orientación y modalidad de las acciones que han de llevarse a cabo en el plano jurídico, administrativo y financiero. El plan de conservación debe tratar de lograr una relación armónica entre el área histórica y la Ciudad.
En plan de conservación debe determinar los edificios o — grupos de edificios que deben protegerse totalmente, conservar en ciertas condiciones, o los que en circunstancias excepcionales puedan destruirse. Antes de realizar cualquier intervención se levantará un acta rigurosamente documentada.
El plan debe contar con la adhesión de los habitantes.
6. En caso de que se careciera de un plan de conservación o este estuviera en estudio antes de la adopción del plan, todas las actividades necesarias para la conservación deberán — ajustarse a los principios y métodos de la presente Carta y la de Venecia.
7. La conservación de las Ciudades y barrios históricos, — implica el permanente mantenimiento de las edificaciones.
8. Las nuevas funciones deben ser compatibles con el carácter, vocación y estructura de la Ciudad Histórica. La adaptación de la Ciudad Histórica a la vida contemporánea, requiere unas cuidadas instalaciones de la redes de infraestructura y equipamientos de los servicios públicos.

9. La mejora del habitat debe ser uno de los objetivos básicos de la conservación.
10. En el caso de ser necesario transformar los edificios o construir otros nuevos, toda agregación deberá respetar la organización espacial existente, particularmente su parcelario, volumen y escala, así como el carácter general impuesto por la calidad y el valor del conjunto de construcciones existentes. La introducción de elementos de carácter contemporáneo siempre que no perturben la armonía del conjunto, puede contribuir a su enriquecimiento.
11. Es importante contribuir a un mejor conocimiento del pasado de las Ciudades Históricas, favoreciendo las investigaciones arqueológicas urbanas, y la adecuada presentación de sus

- descubrimientos sin perturbar la organización general del tejido urbano.
12. La circulación de vehículos debe ser estrictamente reglamentada en el interior de las ciudades o de los barrios históricos, las áreas de estacionamiento deberán fijarse de modo que no degraden con su aspecto ni el de su entorno.
13. Cuando en el marco de la ordenación territorial se prevea la construcción de grandes carreteras, o de intenso tráfico, no deberá permitirse que penetren en la Ciudad Histórica, aunque sí facilitar el acceso a las mismas.
14. En las Ciudades Históricas se han de adoptar medidas preventivas contra las catástrofes naturales y las diversas perturbaciones (especialmente la

- contaminación y las vibraciones), tanto para la conservación de su patrimonio como para la seguridad y el bienestar de sus habitantes. Los medios empleados para prevenir o reparar los daños ocasionados por una catástrofe deben adaptarse al carácter específico de los bienes que deban conservarse.
15. Para asegurar la participación activa e implicar a los habitantes, se debe programar la información desde la edad escolar. Deberán facilitarse las acciones de las asociaciones para la conservación y adoptarse las medidas financieras apropiadas para asegurar la conservación y restauración.
16. La conservación exige la formación especializada de los diferentes profesionales implicados.



URBANISMO

Particularidades de la arquitectura colonial en varias ciudades cubanas

Tamara Blanes Martín

Son muchas las ciudades de Cuba que cuentan con extraordinarios monumentos arquitectónicos y sitios naturales e históricos: sus recursos naturales y tradiciones locales y regionales contribuyeron a elevar su patrimonio material y espiritual. Las ciudades más antiguas fundadas en el siglo XVI y otras más modernas del XIX, son testimonios de las más diversas actitudes de urbanización, trazas y estilos. Cada ciudad tiene una expresión particular, simbólica que la identifica de otras. En Cuba, a partir de 1976 se instituyeron leyes sobre la protección de los monumentos locales y nacionales y se crearon planes de acción para el rescate y conservación de los monumentos naturales y de conjuntos urbanos.

La Habana

Si señaláramos ciudades de alto valor histórico y artístico, el primero lo tendría la Ciudad de La Habana, capital de la isla, cuyos valores excepcionales de La Habana Vieja y de su sistema de fortificaciones trascendieron la esfera nacional para convertirse en un patrimonio universal desde 1982. La Villa de San Cristóbal de La Habana fue fundada en 1514 en la costa sur y, hacia 1519, se estableció definitivamente en el puerto de Garenas, situado en la costa norte y occidental de la isla. Las magníficas condiciones del puerto y su situación geográfica le confirió un rango especial respecto a las otras villas y a la nueva ruta de navegación. La cercanía a la entrada del Golfo de México, el Estrecho de la Florida y el Atlántico, posibilitó el tránsito sistemático de la flota comercial del Caribe desde mediados del siglo XVI. La función de puerto de escala asignada desde esta época determinó su futuro: la ciudad y su puerto se convirtieron en uno de los más populares y significativos de América. Antes de ejecutarse el primer plan defensivo del Caribe, se levantaba en la orilla del canal del puerto del castillo de la Real Fuerza, el primero de traza renacentista en el Continente. Una vez establecido éste a fines del siglo XVI, la familia Antonelli, de origen italiano, dejó grabada su huella en las impresionantes fortificaciones abaluartadas de la boca del puerto habanero: el castillo de los Tres Reyes del Morro y el castillo de San Salvador de la Punta, y en otras de menor magnitud en las desembocaduras de los ríos de la Chorrera y Cojimar, las que adoptaron sus respectivos nombres.

Hacia el último cuarto del siglo XVII, la ciudad comenzó a amurallarse y a mediados del XVIII La Habana se transformaba en una inexpugnable plaza-fuerte como San Juan de Puerto Rico y

Cartagena de las Indias, entre otras. La toma de La Habana por los ingleses en 1762 marcó una etapa trascendental en su historia política y económica. Se suprimió paulatinamente el monopolio comercial de España y su puerto se transformó en un excelente exportador de azúcar. La ciudad sería la imagen de una jerarquía político-administrativa superior, construyendo un sistema defensivo moderno. Acorde con los nuevos requerimientos técnico-económicos de la época, se levantaron los castillos de Santo Domingo de Atarés, el Príncipe y el de San Carlos de la Cabaña.

La rica tradición constructiva artesanal heredada en los muros de edificios, habían dejado hasta entonces una arquitectura muy expresiva en iglesias, conventos y viviendas. Sobresalían sobrios y robustos muros en tapial y mampuesto, y un elaborado trabajo en madera como elemento estructural y decorativo, en cubiertas de influencia mudéjar, puertas y balastradas. En la ciudad se sumaron otras edificaciones acentuadas con elementos barrocos, alrededor de las plazas se nuclearon un conjunto de edificios con amplios soportales, viviendas señoriales y otras obras refinadas, acordes con las diferentes funciones civiles y religiosas. Ejemplo de esta última, es el Convento de Santa Clara, sede del CENCREM. Este sistema dinámico de plazas y plazuelas distinguía a La Habana de otras ciudades latinoamericanas que centralizaban sus actividades urbanas en una sola plaza. De este modo, en la segunda mitad del siglo XVIII, en la Plaza de Armas se construían el palacio de los Capitanes Generales y la Casa Real de Correos, en la Plaza de la Catedral se terminaba la iglesia comenzada por los Jesuitas y se agregaban soportales en su entorno; la Plaza Vieja, la más peculiar de todas por su función de sus mercados y fiestas públicas, durante el siglo XIX, se fue cercando por valiosas casas señoriales dotadas de galerías, portales y balcones.

A mediados de dicho siglo se derribaron las murallas, obstáculo que dividía a La Habana de intramuros con la de extramuros, poblada ya por estos años con numerosos barrios y amplias calzadas. En el resto de la centuria se levantó sobre esos terrenos el Reparto de las Murallas, conjunto monumental destinado a viviendas y servicios públicos. Sobre esa larga franja, también a principios del siglo actual, surgieron otros monumentales edificios como los del Capitolio, las sociedades españolas del Centro Gallego y Centro Asturiano. Fábricas de tabaco, el Paseo del Prado, teatros y elegantes casonas siguieron poblando esta zona. Hoy en día este conjunto urbano es uno de los más grandes y conservados de Latinoamérica. Los valores de La Habana como

[Ciudades... continúa en la pag. 17]

Interpretación de las Normas de Rehabilitación del Secretario del Departamento de lo Interior

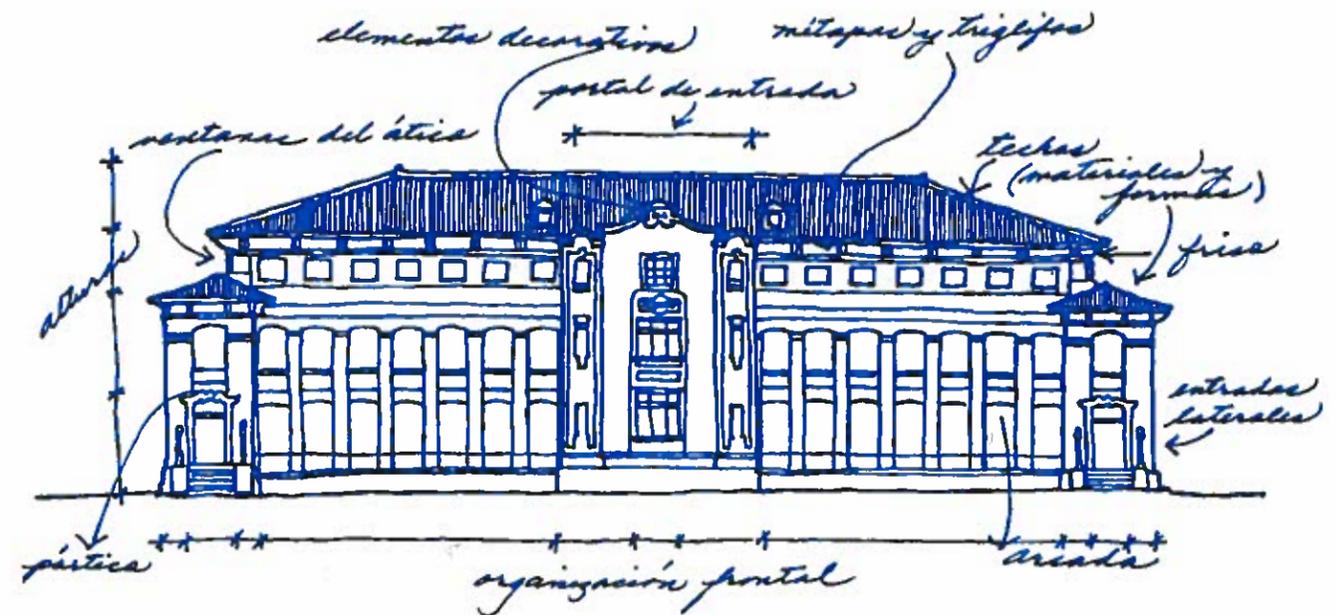
Como mencionáramos en nuestro número anterior, la OEPH inicia una interpretación de las Normas de Rehabilitación del Secretario de lo Interior. Los lectores deben recordar que la interpretación de estas Normas es un proceso complejo que debe ser siempre entendido dentro del contexto individual de cada caso.

El concepto de rehabilitación es definido por el Departamento de lo Interior como: "El proceso de devolver una propiedad a un estado de utilidad, a través de reparaciones o alteraciones que harán posible un uso eficiente y contemporáneo, mientras se conservan aquellas porciones o elementos de la propiedad que tienen valor histórico, arquitectónico y cultural."

-- el Editor

Norma 1

Toda propiedad deberá utilizarse para su uso histórico o, si utilizada para un nuevo uso que requiera alteraciones, éstas deberán afectar de manera mínima las características que definen el edificio, así como su localización y entorno.

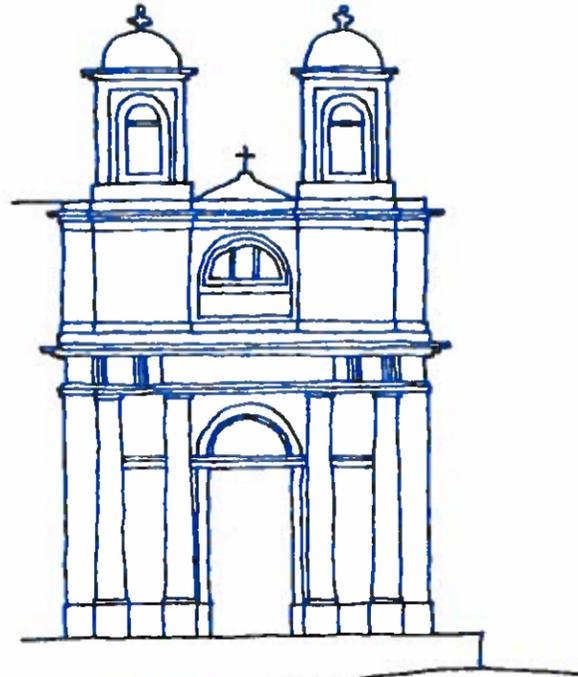


Edificio del Correo, San Juan

El mejor uso que se le puede dar a un edificio es su uso original. ¿El mejor uso para este edificio? Ser el Correo del Viejo San Juan. Cuando no es posible conservar el uso original, se deberá buscar un uso compatible. ¿Compatible con qué? Compatible con el carácter, la integridad y el espíritu del edificio. Cualquier uso nuevo deberá respetar los elementos que otorgan su carácter al edificio. En el dibujo superior se destacan algunos de estos elementos.

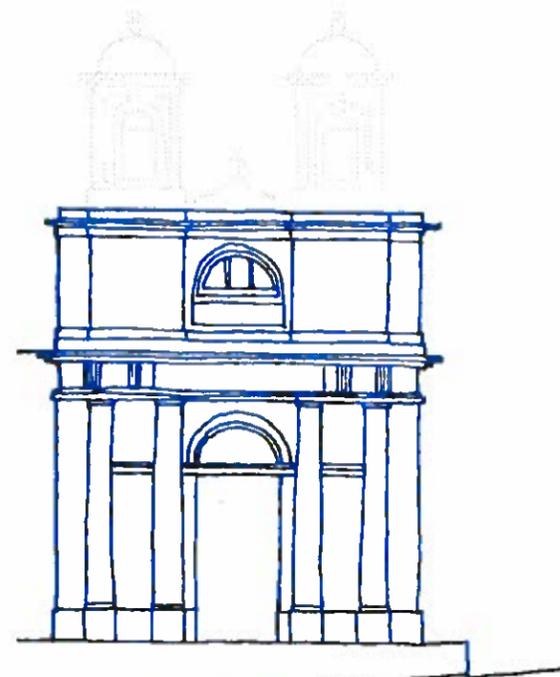
Norma 2

El carácter histórico de toda propiedad deberá mantenerse y conservarse. No deberán extraerse materiales históricos ni alterarse elementos o espacios que afecten el carácter histórico de la propiedad.



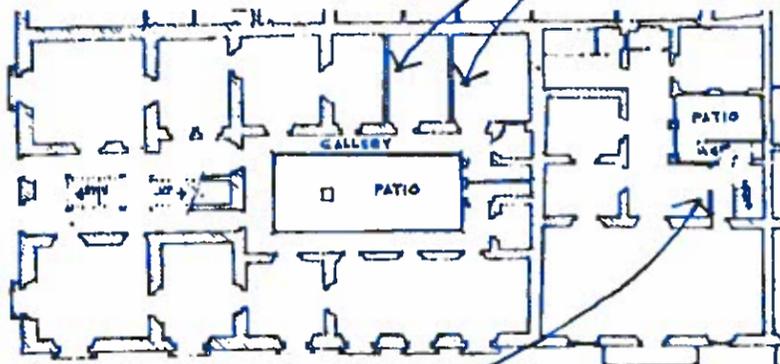
Iglesia del Convento de las Carmelitas, San Juan (Fachada original)

En algún momento en la historia, se removieron de la fachada de la iglesia del Convento de las Carmelitas en la zona histórica de San Juan, las torres-campanarios. Este cambio, aparentemente pequeño, afectó radicalmente el carácter del edificio, alterando su altura original y desvirtuando la composición de la fachada; o sea, el cambio ha alterado la percepción que el observador recibe. Lamentablemente, a tono con el espíritu de las Normas, este cambio es uno irreversible, por haber causado la destrucción de la fábrica original. En las dos plantas de casas ilustradas a continuación se han llevado a cabo cambios que violentan la Norma #2, pues alteran el carácter de



Iglesia del Convento de las Carmelitas, San Juan (Fachada alterada)

Estos tabiques alteran los espacios originales, fragmentándolos.

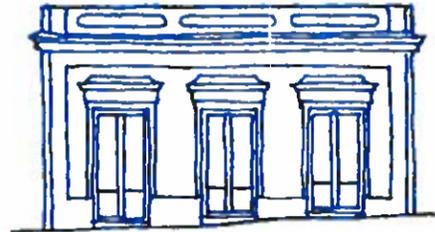


Este patio ha sido impactado adversamente mediante los tabiques añadidos.

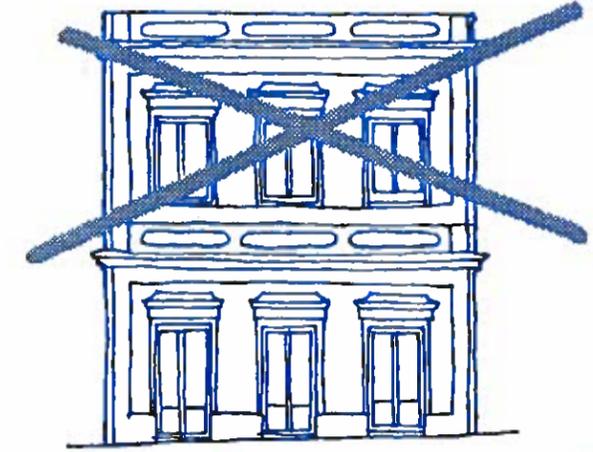
la organización espacial y elementos distintivos, como lo es el patio interior. Estos cambios, sin embargo, no son irreversibles. En caso de ser esencial subdividir los espacios interiores, es recomendable hacerlo de tal forma que las divisiones puedan ser removidas posteriormente sin afectar la fábrica histórica. Sin embargo, los patios, los zaguanes, las galerías, las escaleras y otros espacios primarios nunca deberán ser mutilados mediante subdivisiones, porque son éstos los que le otorgan el carácter y la personalidad al edificio.

Norma 3

Toda propiedad deberá ser reconocida como documento físico de su tiempo, lugar y uso. Los cambios que creen un falso sentido de desarrollo histórico, como por ejemplo, añadir elementos basados en conjeturas, o bien elementos arquitectónicos provenientes de otros edificios deben ser evitados.

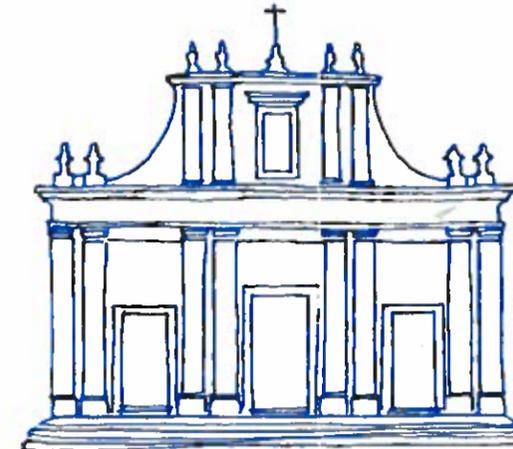


Casa del Viejo San Juan, Siglo XIX (Fachada original)

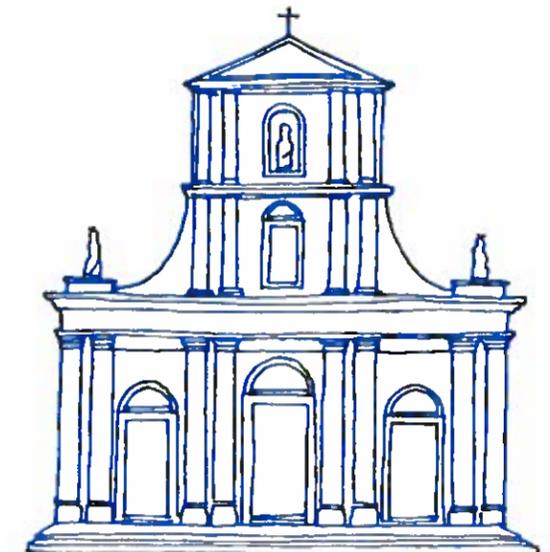


Casa del Viejo San Juan, Siglo XIX (Fachada superior moderna replicando modelo antiguo)

Gran parte de la importancia de un edificio histórico radica, precisamente, en su carácter histórico. En un edificio histórico su *Alterswert*, o valor antiguo, es de trascendental importancia, ya que testifica su pasado y su relevancia para nuestro presente y futuro. Por esta razón, debemos siempre respetar los elementos históricos de los edificios. Escoger balaustradas o tipos de balcones y puertas de catálogos, así como recrear formas del pasado para disfrazar edificios modernos o antiguos, violenta la Norma #3. Los edificios históricos son como las personas -- todos merecen igual respeto -- indistintamente de su "personalidad." La meta final en el proceso de rehabilitación es devolver la propiedad a un estado de utilidad, mientras se conservan todos aquellos elementos que le otorgan valor histórico, arquitectónico y cultural.



Catedral de San Juan (Fachada original)

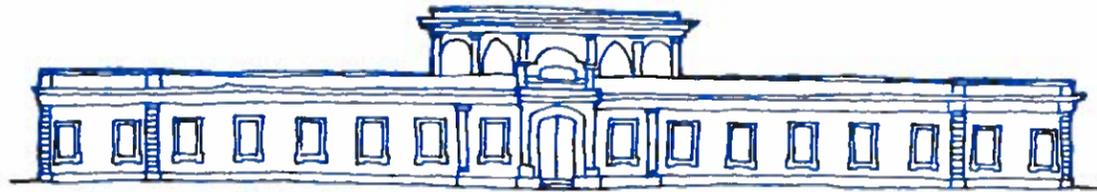


Catedral de San Juan (Fachada alterada)

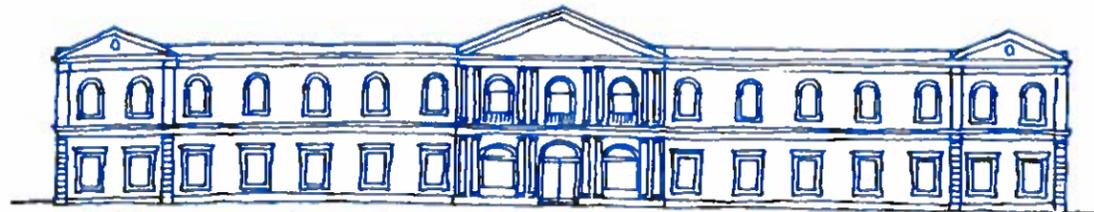
Hay transformaciones que todavía resultan controvertibles para algunos. Ejemplo de esto es el frontón añadido durante el siglo XX a la fachada principal de la Catedral de San Juan.

Norma 4

La mayoría de las propiedades se transforman con el paso del tiempo, por lo que aquellas alteraciones a la propiedad que hayan adquirido valor histórico en derecho propio, deberán mantenerse y conservarse.

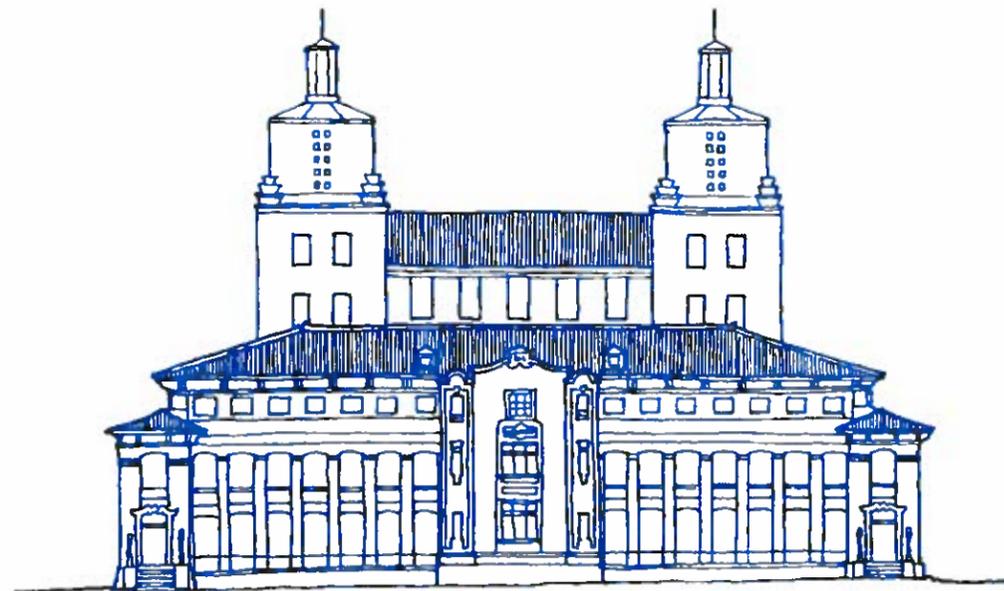


Edificio de Beneficiencia, San Juan (primera mitad del siglo XIX)



Edificio de Beneficiencia, San Juan (segunda mitad del siglo XIX)

Las decisiones con relación a esta Norma deben ser tomadas tan sólo tras haberse llevado a cabo un estudio histórico de la estructura. Hay alteraciones y cambios que deben ser considerados parte integrante de la estructura histórica, como es el caso del segundo piso del edificio de Beneficiencia (añadido varias décadas después de haberse construido el primero). De igual manera, resultaría equivocado el destruir este segundo piso o la torre de los tribunales federales (añadida al edificio del Correo del Viejo San Juan, con posterioridad al edificio original), ya que estas transformaciones añaden valor histórico al edificio original.



Edificio del Correo, San Juan (posterior a c. 1940)

Texto: A. Pabón, R. A. Crespo
Dibujos: M. Jiménez

CONSERVACION

Preservación y responsabilidad pública

Osiris Delgado PhD

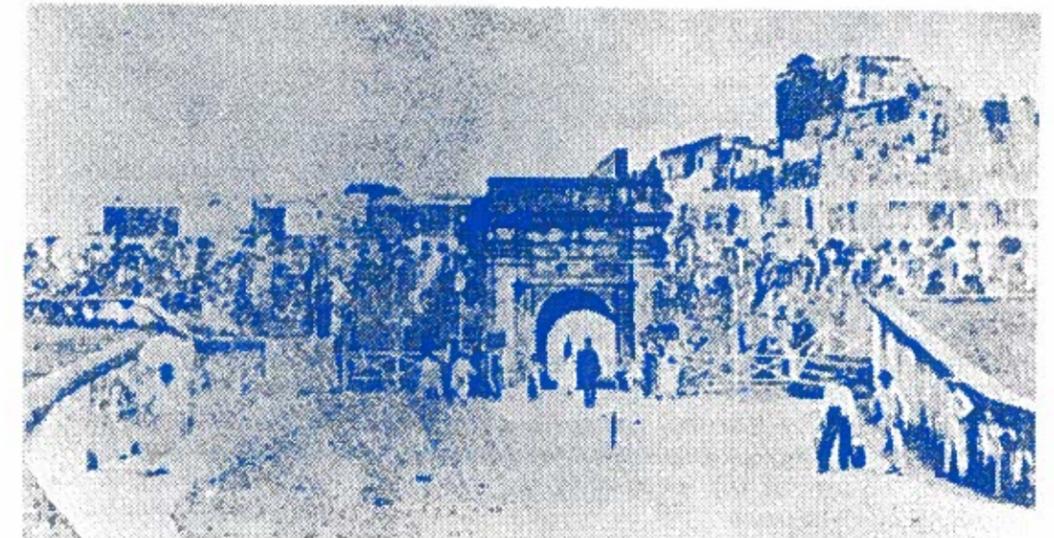
El concepto preservación de monumentos o bienes histórico-artísticos implica el cúmulo de medidas adoptadas para garantizar la supervivencia y disfrute público de las obras de arte y objetos en general que constituyen la herencia cultural de un pueblo. Para que tal concepto cobre vigencia es indispensable que, previamente, ocurra el adecuado reconocimiento del valor del objeto a preservarse como uno de interés colectivo. Si es propiedad privada puede quedar implicada cierta responsabilidad moral en cuanto valor de interés para la comunidad y ser susceptible de alguna consideración de orden restrictivo.

La práctica de la preservación conlleva la facultad para determinar las obras que ameritan su conservación lo que implica el discernir respecto al valor histórico-cultural y estético del inmueble u objeto concernido. Por ende, es determinación que trasciende y habrá de conformar página en la historia del juicio crítico pertinente a los estilos. A veces ocurre por espontánea iniciativa de algunos elementos de la ciudadanía el que se suscite el celo por la preservación de ciertas estructuras de no muy acusado valor histórico o estético pero que responden emocionalmente a la categoría de símbolos del *ethos* colectivo valor este que entra dentro de la conceptualización general que amerita adecuada consideración como parte de la herencia cultural.

Las medidas técnicas y legales para instrumentar toda preservación es materia administrada por instituciones, en el caso de Puerto Rico la Oficina Estatal de Preservación Histórica, el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Junta de Planificación, cada una dentro de su respectiva área de responsabilidades prescritas estatutoriamente. Pero, aparte de las disposiciones nacionales o locales concebidas en orden a las particularidades idiosincrásicas, existen normas internacionales aceptadas a título de código universal para la preservación del bien común, tal como quedó prescrito primeramente en Atenas el año de 1931, y posteriormente en 1964 en la Carta de Venecia.

Las medidas dispuestas en los programas de preservación se fundamentan en la previsión de factores que propenden a desvirtuar la subsistencia del monumento. Una vez determinados los valores estéticos, antropológicos, sociológicos e históricos del mismo, se determina lo que procede para conjurar el deterioro producido por la acción del tiempo y los elementos naturales, así, como por la acción intencionada o inintencionada de iniciativa humana.

Respecto a lo primero, producen deterioro los elementos físico-químicos de la atmósfera, las variaciones climáticas que son sobre todo graves en el medio puertorriqueño, las erosiones, microorganismos, parásitos animales y vegetales, combustibilidad, etc. En cuanto a la intervención humana casi siempre el atentado contra el monumento ocurre por razón del predominio de las necesidades prácticas de la vida de la comunidad por sobre el sentido del respeto al objeto de herencia cultural, circunstancia agravada por el crecimiento poblacional y expansión de la economía. Un gravísimo ejemplo lo tenemos en el desastre nacional de la



Vista exterior de la Puerta de Santiago, San Juan de Puerto Rico, c. 1890

destrucción de una importante parte de la muralla sanjuanera y su Puerta de Tierra en 1897, al amparo de la errónea idea de que el progreso y crecimiento de la Ciudad lo justificaba, lo que ya había tenido su antecedente en el derrumbe planificado de otros tramos en 1875 y 1894 por el sector de San Justo. Posteriormente Puerto Rico estuvo a punto de sufrir otro descalabro similar, por suerte

[Preservación... continúa en la pág. 19]

CONSERVACION

La Ermita Nuestra Señora de la Candelaria

Carmen Bermúdez

El artículo que sigue a continuación responde a la urgencia de reconocer el valor irremplazable que tienen algunas edificaciones en Puerto Rico para la historia y cultura de nuestro pueblo y de evitar su destrucción inexcusable. La ermita de la Candelaria es uno de estos. Corresponde a nuestra generación de puertorriqueños interesados en conservar nuestro patrimonio, velar por la protección de esos monumentos que definen nuestra cultura y que llevarán el mensaje de quienes fuimos a las generaciones venideras. La OEPH está comprometida con advertir a nuestro pueblo sobre los peligros que corren nuestros monumentos y la urgencia de su protección. El artículo es un compendio del material presentado en los escritos que aparecen en la bibliografía.

-- el Editor

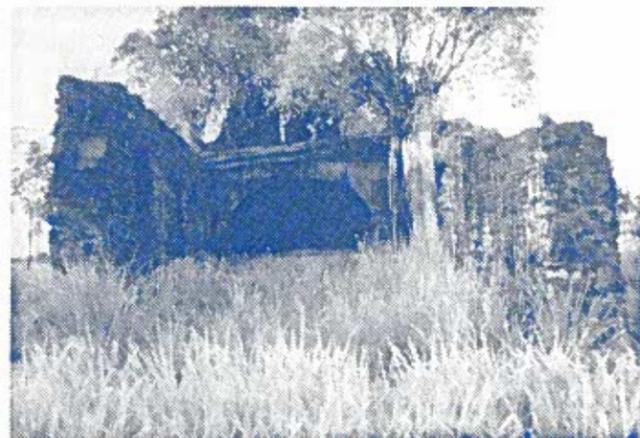
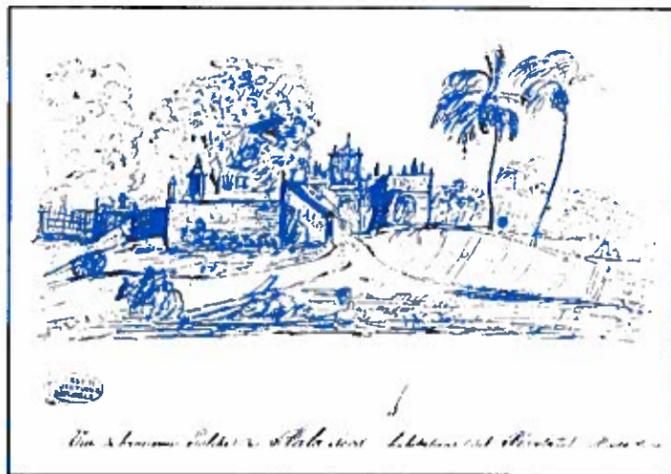


Foto: Rafael Nevarez Nieves

Ruinas de la ermita de Nuestra Señora de la Candelaria

mencionar dos vinajeras, una campanilla, dos misales, un frontal con cenefa, una concha de bautizar, una cajita de madera forrada de plata para llevar hostias, casullas, estolas y otros. Aparte de estos datos, no poseemos más información con respecto a la capilla de la hacienda. Sólo sabemos que, víctima de la persecución a la que fue sujeto el armador por parte del gobernador Matías de Abadía, su hacienda fue ocupada por la Tesorería alrededor del 1740. Entendemos que la hacienda pasó eventualmente a manos de su ex-administrador y protegido, don Pedro Vicente de la Torre.

La iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en la hacienda El Plantaje fue bendecida el día 3 de octubre de 1779, por el Reverendo Obispo Fray Manuel Jiménez Pérez. Esta ermita se estableció como la capilla particular de la hacienda y como centro de culto de los habitantes del poblado de Palo Seco.

El santuario poseyó en sus alrededores su propio cementerio. Este campo santo estaba dividido en tres sectores que obedecían a la condición social del difunto. El sector o tramo más importante se estaba localizado en la parte posterior a la ermita, mirando hacia el norte. Este tramo estuvo reservado para los dueños, familiares y amigos de la hacienda. Esta sección se caracterizaba por estar protegida con una tapia y se accesaba a través de un arco cerrado con cancela. El segundo tramo estaba localizado a ambos lados de la ermita, área en que se permitía el acceso a las personas blancas

[Ermita... continúa en la siguiente página]

[Ermita... continúa de la página anterior]

y a los negros libres. El tercer tramo del cementerio se dedicó a los esclavos, a los insolventes y los menesterosos, y estaba situado en frente y a ambos lados de la entrada principal del Santuario.

Debemos al naturalista francés Auguste Plée el dibujo más antiguo del santuario que hemos podido localizar. El dibujo, cuya fecha oscila entre el 1821 y el 1823, nos muestra la fachada frontal del Santuario. Entre otras cosas, el dibujo claramente nos muestra detalles arquitectónicos tales como una hermosa espadaña con tres campanas y un frontón rebajado. Durante este periodo figuran como dueños de la hacienda don Enrique Buist, hermano de don Juan Andrés, y don José Marcelino Geigel.

El periodo comprendido entre los años 1845 al 1846 reseñan el aparente deterioro en que se encontraba el santuario. La documentación nos indica que para el año 1845 existe un exhortación del Capitán Poblador del municipio de Palo Seco, don José Santiago

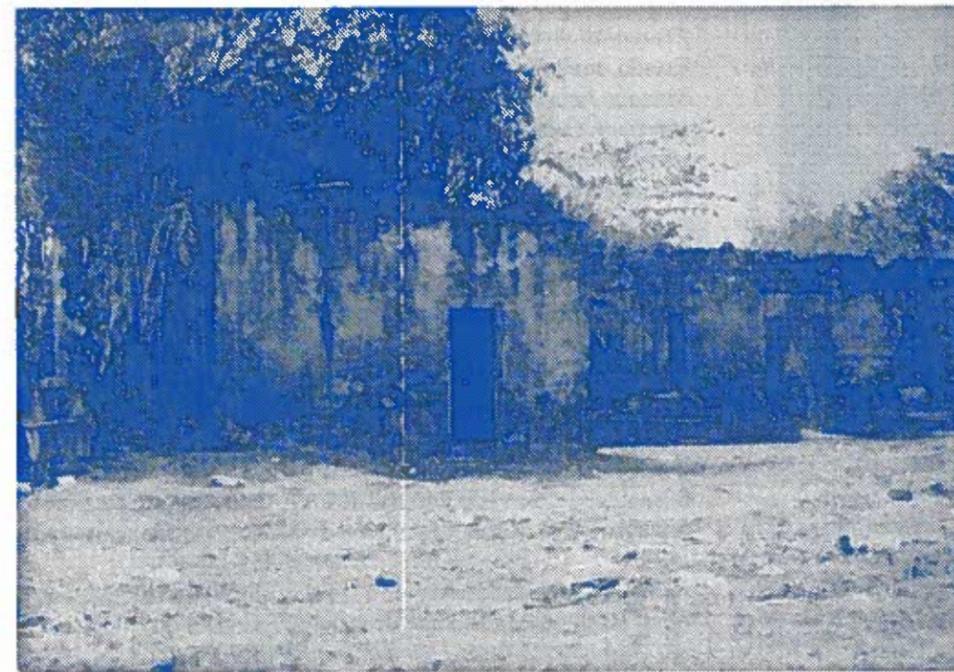


Foto: Rafael Nevarez Nieves

Ruinas de la Ermita de Nuestra Señora de la Candelaria

Izquierdo, a la "reparación y conservación de la capilla y ensanche del cementerio." Al siguiente año, doña María Asunción González, viuda de don José Marcelino Geigel y dueña de la hacienda El Plantaje, hace referencia indirecta sobre el estado de la estructura del santuario. Esta se queja en dos ocasiones al gobernador de la isla de que el capellán del santuario, el Padre Valdejueli, había arrebatado todos los objetos sagrados que contenía. Señala doña María que el objeto de la transferencia era para utilizarlos en la iglesia de yaguas en Palo Seco en donde decía misa por estar la ermita "haciendo ruina."

Sin embargo, a partir del año 1859 los libros del santuario nos lo describen como un santuario habilitado de Nuestra Señora de la Candelaria. La posibilidad que el santuario fuese habilitado o reconstruido alrededor de la segunda mitad del siglo se confirma al encontrarse en la alcaldía de Toa Baja, en el año 1886, un expediente sobre la reedificación de la ermita de El Plantaje. Para

la época en que se le describe como "santuario habilitado," actuaba como mayordomo de la hacienda don Ricardo Geigel y González, hijo de doña María Asunción y don José Marcelino Geigel.

La consumación del siglo XIX y el despuntar del nuevo siglo trajo para el santuario presagios de decadencia y desenlace de su función evangelizadora. Entre los acontecimientos que contribuyeron al ocaso del santuario, figuran la erección de la parroquia de Cataño, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen en 1893, que terminó con las funciones cuasiparroquiales del santuario. Se desconoce si el santuario se continuó utilizando como capilla particular durante las primeras década del siglo XX. También ignoramos qué ocurrió con los ornamentos, imágenes, alhajas y utilería del mismo. Por otro lado, la venta de la hacienda El Plantaje, en el año 1910, inició el proceso de abandono que culminaría con la destrucción de la estructura física del santuario.

Sabemos que el santuario conservó su estructura arquitectónica hasta ya entrada la década de los años treinta. A partir de esta fecha el templo perdió el tejado, la espadaña, una linterna situada sobre la cúpula, y un cuarto o habitación localizado en el extremo noroccidental. Asimismo, se le removió un balcón de balaustres techado con tejas, que se ubicaba a lo largo de las paredes exteriores a ambos lados de la nave. Estando el santuario ya en ruinas, la estructura se utilizó como establo y el presbiterio se habilitó como almacén de tanques de mieles para alimentar al ganado.

Al día de hoy, lo que fue el santuario de Nuestra Señora de la Candelaria se conserva en pie, pero en estado ruinoso. Todavía se conservan las paredes de la nave hechas de ladrillo, cal y canto. Se conserva, también, una cúpula sobre el presbiterio, la cual ha servido de sustrato para al menos tres

individuos de especies diferentes de árboles y cuyas raíces han penetrado parte de los arcos que la sostienen. El presbiterio conserva dos nichos, en los cuales estuvieron posiblemente las imágenes de la Virgen de la Candelaria, a mano izquierda, y la de un santo patrón a la derecha. Cada uno de los nichos tiene en su interior matices de colores rojo, verde, amarillo, y líneas negras en forma de semicírculos a manera de fresco.

Bibliografía selecta:

López Cantos, Angel. *Miguel Enriquez, corsario borincua del siglo XVIII*. San Juan: Ediciones Puerto, 1994.
Nevarez Nieves, Rafael. "El santuario de Nuestra Señora de la Candelaria: un monumento alegórico de nuestros valores religiosos," artículo no publicado, 1994.

La Sr. Bermúdez se desempeña como Asesora Auxiliar en el Área de Cultura de la Oficina Estatal de Preservación Histórica.

LA OEPH INFORMA

Durante la semana del 8 al 13 de mayo, se celebró la Semana de la Conservación del Patrimonio Histórico Cultural, de acuerdo a la proclama firmada por el señor Gobernador Interino, Hon. Baltasar Corrada del Río. La misma fue recibida por el Dr. Osiris Delgado, Presidente de la Junta Revisora de la OEPH. Asistieron también a la ceremonia el personal de la OEPH y representantes del *National Park Service*, entre otros.



Foto: Cortesía Depart

El Hon. Baltasar Corrada del Río hace entrega de la proclama al Dr. Osiris Delgado

La Región Sureste del *National Park Service* otorgó a la Dra. Arleen Pabón, Asesora del Gobernador y Directora de la OEPH, un Premio de Excelencia por su labor en beneficio de la conservación histórica y la defensa del patrimonio histórico cultural en Puerto Rico. El mismo le fue entregado durante la ceremonia de presentación de la proclama conmemorando la Semana de la Conservación del Patrimonio Histórico Cultural, celebrada el día 9 de mayo, en el Departamento de Estado. El reconocimiento fue presentado por el Sr. Paul Hartwig, en representación del Sr. James Coleman, Director Regional del NPS.

La ponencia de la doctora Pabón, titulada "Reinterpreting Puerto Rican Domestic Architecture," fue seleccionada para ser incluida entre las presentaciones que se hicieron en el Simposio Internacional *Reclaiming Women's History Through Historic Preservation*, celebrado en Bryn Mawr, Pennsylvania, del 17 al 19 de junio de 1994.

La OEPH desea informar que se han unido a su personal la Sa. Carmen Bermúdez, quien laborará en calidad de Asesora Auxiliar en el Área de Cultura, la Sa. Mayra Jiménez, la Sa. Berenice Sueiro y la Sa. Karen González, como arquitectos de *staff*, quienes colaborarán en el Programa de Ballajá y en el Programa

de Mejoras Permanentes, entre otros. También se ha unido a nosotros la Sa. Ana R. Bencosme, quien se desempeñará como secretaria del Área de Cultura. A todas les extendemos nuestra muy cordial bienvenida.

El martes, 17 de mayo de 1994 se celebró un taller sobre la Sección 106 de *The National Historic Preservation Act of 1966*, según enmendada, para beneficio de los municipios que reciben fondos del Departamento de Vivienda Federal (*Department of Housing and Urban Development*, HUD). El taller, auspiciado por la OEPH, HUD y el *Advisory Council on Historic Preservation*, se llevó a cabo en el teatro del Departamento de Estado, en el Viejo San Juan. Agradecemos la colaboración del Arq. Joaquín Acevedo, de HUD, y de la Sra. Charlene Vaughn, del *Advisory Council*. Contamos con la asistencia de más de 60 participantes de 33 municipios, de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y del Departamento de la Vivienda.

La Dra. Karen Anderson, Subdirectora de la OEPH, participó en la Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Antropología Aplicada, celebrada en Cancún, México, del 13 al 17 de abril de 1994. La Dra. Anderson fue ponente en la sesión sobre manejo de recursos culturales organizada por el Dr. Mark Barnes, de la Universidad de Georgia State. Participaron en la sesión, además, el Sr. Myron Jackson, Historiador de la Oficina Estatal de Preservación Histórica de las Islas Virgenes, el Dr. Kent Schneider del Servicio Forestal de los Estados Unidos, Región del Sureste, y el Sr. Chris Clement, de Miami, Florida, entre otros.

Recientemente ha salido a la luz el último libro del Dr. Osiris Delgado, Presidente de la Junta Revisora de la OEPH. El mismo se titula *Historia general de las artes plásticas en Puerto Rico*, Tomo I. Le felicitamos por su continua aportación a la historia de nuestra cultura.

El Arq. Luis A. Gutiérrez, miembro de la Junta Revisora de la OEPH, recientemente fue designado miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad del Sagrado Corazón. Le felicitamos por este logro tan significativo.

El Dr. Mark Barnes, arqueólogo de la Oficina Regional del NPS en Atlanta, visitó recientemente la Oficina para organizar su participación en una serie de proyectos de la OEPH. Asimismo, la Sra. Charlene Vaughn, del *Advisory Council for Historic Preservation*, dedicó unas sesiones de trabajo durante su reciente visita a la Isla, para ofrecer recomendaciones en el proceso de la toma de decisiones de varios proyectos. Agradecemos a ambas colegas la continuada ayuda que siempre le brindan a la OEPH.

RAC

[Ciudades... continúa de la pag. 8]

centro urbano y cultural hicieron posible que la Convención del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de la UNESCO la incluyera como Patrimonio de la Humanidad.

Trinidad

En sitio elevado sobre el nivel del mar fue fundada en 1514 la Villa de la Santísima Trinidad, en la costa sur y central de Cuba: por el norte la protegía el Valle de los Ingenios y la Sierra del Escambray y, por el sur, el mar Caribe. A solo una milla de distancia mediaban sus puertos principales, situados en el río Guauribao y en la bahía de Casilda. El primero fue la vía de acceso a la ciudad y puerto oficial hasta el siglo XVIII, cuando las condiciones geográficas de Casilda la superó; por aquí se desarrolló todo el tráfico comercial de la zona central de la isla y fue exportadora de los principales renglones económicos del país: el azúcar y el tabaco.

La ciudad era una expresión de la actividad económica sustentada por la producción de azúcar en el Valle y el auge comercial del puerto. Trinidad, además de practicar el comercio oficial, lo ejercía libremente con importantes centros comerciales caribeños y del resto de América, ofreciéndole variantes regionales que se manifiestan en la arquitectura y en su patrimonio intangible.

A consecuencia de la ruina de la producción azucarera y las guerras de independencia en la segunda mitad del siglo XIX, Trinidad se paralizó en el tiempo. Este aislamiento perduró casi un siglo, hasta que por los años 1950 comenzó a comunicarse con los pueblos cercanos de la región. Desconectada del mundo exterior y sin apenas contar con recursos económicos para asumir cualquier transformación urbana, se nos presenta hoy como un testimonio de época, con sus casas tradicionales, trazado irregular, empedrado de las calles y peculiar pavimento de las aceras, realizado de acuerdo a los gustos de los propietarios de las casas que estos construían. Trinidad contó desde el siglo XVIII con un sistema defensivo portuario y de campaña. Como todos los puertos de segundo orden en la isla, colocó baterías de costas en las bocas del Guaurabo y Casilda. La ciudad cubrió sus alturas dominantes con pequeños reductos, cuarteles, trincheras y polvorines. La Vigía fue la eminencia que protegía y alcanzaba ver todo el panorama del Valle, la ciudad y sus costas, y donde se aprecia el encanto excepcional del paisaje.

La ciudad de Trinidad se levantó a escala humana; la mayoría de sus casas fueron modestas y las más opulentas se hicieron hasta de dos plantas y torres. Uno de sus grandes valores es la homogeneidad de su conjunto y las construcciones domésticas, las cuales representan un rico testimonio de la evolución de la casa tradicional colonial cubana, hechas con muros de mampuesto, tapial o adobe; techos de tejas y de alfarjes de origen morisco; tallas de madera en puertas, techos y ventanas; decoraciones murales en interiores y exteriores y el patio como eje de la vida familiar, para el descanso y la recreación. Casas como las de Ortiz, Cantero, Sánchez Iznaga y Borrell, son ejemplos de una clase social elevada.

Aunque la arquitectura religiosa no proliferó como la doméstica, hay que reconocer las sobrias y majestuosas fachadas de la Ermita de la Popa y las iglesias de Santa Ana y de San Francisco.

Valle de San Luis

En el Valle de San Luis, también llamado Valle de los Ingenios, en 1827 existían 56 ingenios con una población de 28,796 habitantes, 11,697 de los cuales eran esclavos. No resulta difícil encontrar en esta zona tesoros arqueológicos de la arquitectura agroindustrial, desde una caldera de cocción del guarapo y carretas, hasta ruinas de cementerio de esclavos, de ingenios, enfermerías, almacenes y torre-campanarios. Esta última tipología regía la vida del ingenio con sus toques de campanas y protegía las plantaciones desde largas distancias.

Dentro del complejo de edificaciones del batey, el de Mamacas-Iznaga conserva como único testimonio de Cuba, el caserío de esclavos, con pequeñas casitas de madera y tejas. La casa señorial era el elemento fundamental del conjunto, en buena medida fueron trasladados los patrones de la casa solariega trinitaria hacia el Valle. En 1830, época de su esplendor, las riquezas se van concentrando y repartiendo entre pocas familias; mansiones en el campo van evolucionando. Palacios, como los del ingenio Magua y Guáimaro, de escala monumental y tendencia neoclásicista, se elevaron sobre sus terrenos artificiales para recrear la vista hacia el Valle, mientras que sus paredes interiores se llenaron de ricas pinturas murales. La mansión del ingenio Buena Vista se manifiesta con el tradicional patio central, ausente hasta ese momento en las construcciones domésticas del Valle, y con docenas de variedades de ladrillos no utilizados en ninguna otra casa. A la torre de Iznaga, de 43,50 metros de altura, al sur y extremo oriental de la isla, se le concede el honor de haber instaurado allí el primer gobierno de Cuba y Obispado. Desde su puerto partieron numerosas expediciones para fundar el resto de las siete primeras villas establecidas en la isla y para conquistar tierras mexicanas.

El medio geográfico determinó su prosperidad, posibilitando las comunicaciones directas con las cercanas islas de Jamaica y Santo Domingo, y su típica balúa de bolsa abrigó transitoriamente por muchos años la Flota española que iba rumbo a Veracruz o a La Habana.

Durante las dos primeras centurias la ciudad fue víctima de fenómenos naturales y depredaciones piratas. El castillo de San Pedro de la Roca del Morro levantado en la entrada del puerto a principios del siglo XVII, logró sobrevivir aquellos nefastos años. Representa una de las gigantescas obras militares realizadas por los Antonelli en el Caribe, de clásica factura y primer bastión del sistema defensivo de la costa santiaguera.

Su centro histórico, conformado por su crecimiento urbano hasta fines del siglo XIX, preserva cualidades urbanísticas y arquitectónicas que la peculiarizan del resto de las antiguas ciudades cubanas. La estructura urbana original está formada por una traza irregular de calles y callejuelas estrechas, propias de la espontaneidad de la trama vial de los primeros siglos de la colonia; la calles de San Bartolomé y Carnicería presentan este comportamiento entre otros más. Las manzanas fueron cubriéndose de construcciones de poca altura y sobre un asentamiento accidentado, lo que fue creando escalinatas, como la de Padre Pico — miradores naturales, como la Loma de la Intendencia y el balcón de Santiago.

[Ciudades... continúa en la siguiente página]

El trabajo de la madera en estructura y decoración constituyó el elemento más significativo de la arquitectura santiaguera; la escuela artesanal de carpintería experimentó infinitas variedades en balaustradas de balcones corridos, ventanas voladizas, pies derechos, zapatas, canes, llamadores y creó preciosas tallas en puertas, ventanas y techos.

El paisaje es uno de los motivos más espectaculares de la ciudad y de gran interés histórico. En la cordillera de la Gran Piedra existen alrededor de 40 ruinas de cafetales franco-haitianos del siglo XIX. Entre éstos, la Isabelica conserva una buena parte de instrumentos y de construcciones agroindustriales, como secaderos, molino y casa de vivienda. El clima de las montañas hizo crear a mediados del presente siglo un Jardín Botánico, donde crecen las flores más sofisticadas y delicadas del país.

Santiago

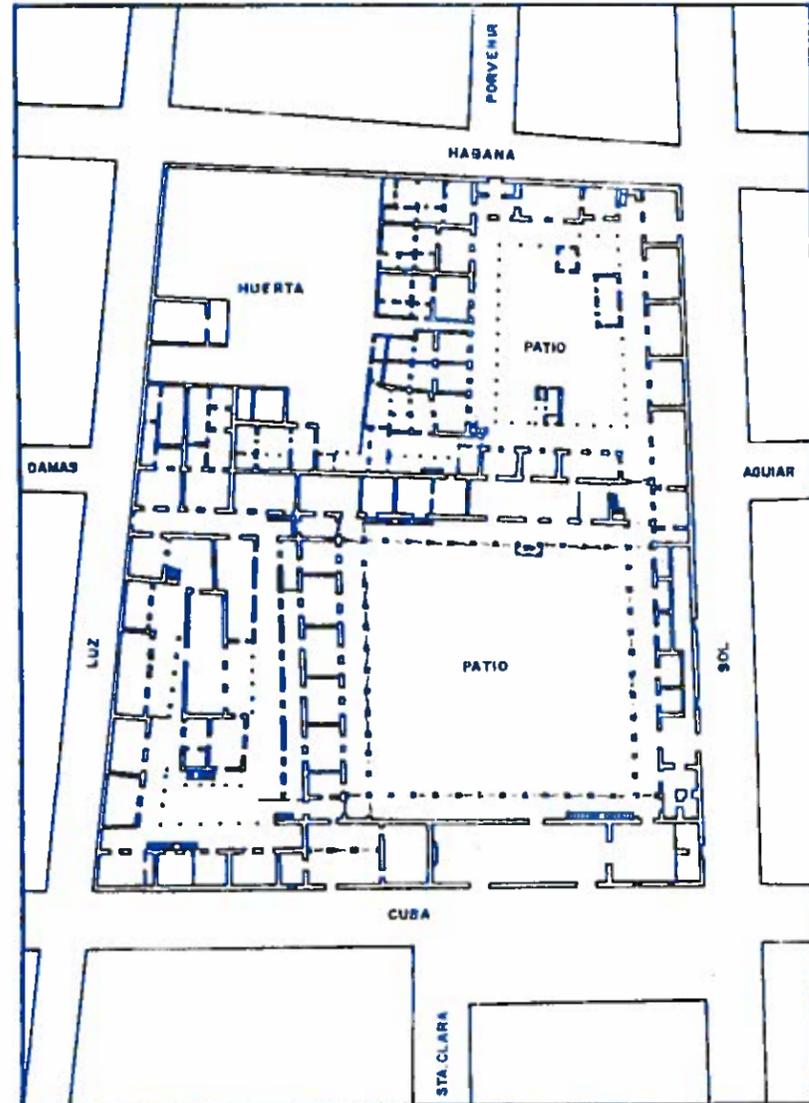
La pintoresca bahía de Santiago de Cuba es otro de los sitios más singulares por sus amplias y extensas penínsulas, ensenadas y cayos; el conjunto de casas de palafitos alrededor de cayo Gramma (antes Smith); el cementerio de la Socapa, dispuesto en terrazas, y el colorido de sus casas de madera, le imprimen un sabor popular caribeño. Santiago cuenta, además, con la tumba del apóstol José Martí, el cuartel Moncada, la Granjita Siboney y otros monumentos, que, conjuntamente con una lista de hombre ilustres, han estado relacionados con la cultura y las gestas libertarias, eventos que la han hecho acreedora de la distinción de ciudad Héroe de la República de Cuba.

Conclusión

Las diferentes ciudades y poblaciones de Cuba son también portadoras de una destacada labor constructiva tradicional que se suman a la riqueza del patrimonio inmueble. Hoy día, éstas y otras ciudades son objeto de serias investigaciones, a fin de que sean conservadas y protegidas.

Bibliografía selecta

- Blanes Martín, Tamara. "Identidad cultural y tipológica de la arquitectura militar colonial cubana y las del Caribe español". *Plástica del Caribe*. La Habana: Ed. Letras Cubanas, 1989.
- Pezuela y Lobo, Jacobo de la. *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la isla de Cuba*. Madrid: Impr. del Establecimiento de Mellado, 1863.
- Weiss y Sánchez, Joaquín E. *La arquitectura colonial cubana*. La Habana: Ed. Artes y Literatura, 1972 (tomo I) y 1979 (tomo 2).
- _____. *La arquitectura colonial cubana del siglo XIX*. La Habana: Publ. de la Junta Nacional de Arqueología e Etnología, 1960.



Planta del Convento de Santa Clara en La Habana, Cuba, comenzado en 1638.



Nota: Este trabajo está apoyado en las entrevistas realizadas a los jefes de Equipos Técnicos de Restauración de los citados sitios.

La Lic. Tamara Blanes Martín es Investigadora en el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM), Ministerio de Cultura de Cuba.

conjurado oportunamente cuando en tiempos del alcalde Roberto H. Todd (bajo cuyo régimen municipal se rebautizan las calles de San Juan pero agradadamente han vuelto a resurgir sus nombres originales) se acaricia el plan de demoler la histórica Capilla del Cristo.¹

En fin, ha sido y es obvia la necesidad de medidas preventivas para contrarrestar los efectos negativos de causales naturales y humanos así como establecer leyes, normas y procedimientos específicos para el adecuado mantenimiento y restauración de obras que conforman el patrimonio cultural.

A tal efecto existe legislación a distintos niveles, pero el logro de los objetivos tiene su principal fundamento en el apoyo espontáneo de la ciudadanía, en el respeto a los objetos del acervo oficial cultural y el endoso entusiástico de la política oficial de preservación.

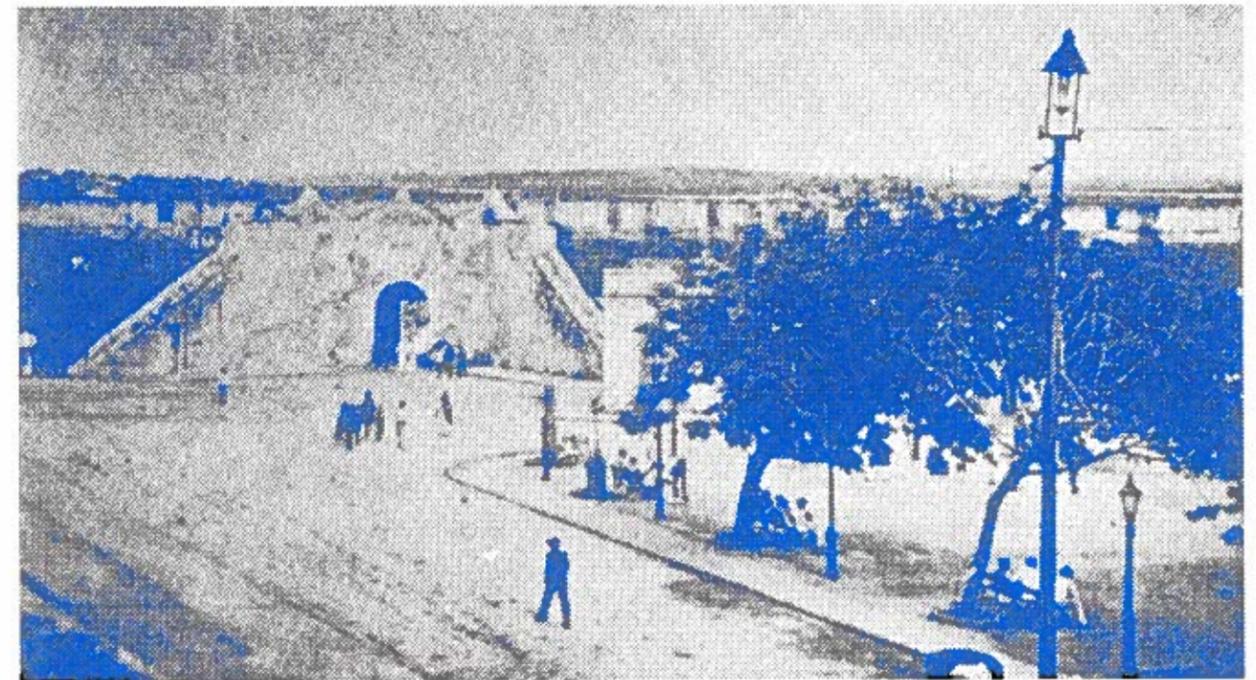
Es verdaderamente aleccionador el evocar la airosa reacción del pueblo romano cuando Tiberio desaloja de los baños públicos una estatua del escultor Lisipo que el emperador Adriano había colocado en dicho lugar (Plinio), así mismo a Teodorico, emperador de Italia, a quien no sólo interesa crear cosas bellas para perpetuar su memoria, sino restaurar monumentos antiguos. En una ocasión manifiesta que "Es nuestra intención no solamente construir cosas nuevas sino también preservar lo viejo, lo que es tan encomiable como descubrir cosas nuevas" (Cassiodorus). El Papa Martín V, en una de sus Bulas a comienzos del siglo XV, ordena la demolición de toda estructura ilícitamente levantada junto o adherida a los monumentos, exhorta a los ciudadanos a restaurar sus propias casas y restablece el cargo de Maestro de las Calles, encargado de supervisar la apariencia estética de la Ciudad. Ya cerca de nuestro tiempo, Víctor Hugo publica un ensayo titulado "Guerra a los Demolidores" que por cuestiones políticas propenden a vandalizar

los monumentos franceses. Y así sucesivamente en casi todas las naciones del orbe surgen organizaciones y se promulgan leyes orientadas a la preservación de su respectivo patrimonio cultural. En los Estados Unidos de América, luego de los antecedentes del *Organic Act* de 1916 que crea el *National Park Service* y el *Historic Sites Act* de 1935, se promulga en 1966 el *National Historic Preservation Act* que cobra fuerza sin precedentes con la Orden Ejecutiva de 1971 que hace hincapié en la responsabilidad federal de "preservar, restaurar y mantener el entorno cultural de la Nación."

A niveles internacionales coadyuvan en los programas de preservación la UNESCO, principalmente a través del Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de la Propiedad Cultural, con oficinas principales en Roma, y el Consejo Internacional de Museos (ICOM), con sede en París, cuyo interés primordial concierne a aspectos tecnológicos. Este concierto ecuménico indudablemente responde a la convicción de que el patrimonio cultural de cada país lo es de la humanidad entera, que el conocimiento de tales valores entre los distintos países posibilita un mejor entendimiento de la sensibilidad de cada pueblo y por ende un acercamiento entre las nacionalidades. Tal es la dimensión colosal a que en última instancia puede llevar el principio de la preservación de los respectivos patrimonios culturales y frente a los mismos la responsabilidad pública.

¹ *La Verdad - Semanario Católico*, San Juan, 21 de noviembre de 1925, núm. 46, pág. 1108.

El Dr. Osiris Delgado, destacado pintor e historiador del arte puertorriqueño, actualmente se desempeña como presidente de la Junta Revisora de la OEPII.



Interior de la Puerta de Santiago, San Juan de Puerto Rico, c. 1890

CALENDARIO

Junio 1994

- ◆ Festival de la Piña Cabezona, Lajas
- ◆ Feria de Dulces Sueños (Paso Fino), Guayama
- ◆ Festival del Chapín, Naguabo
- ◆ Festival de Flores, Aibonito

Julio 1994

- ◆ Festival de Santiago Apóstol (Vejigantes), Loíza, 25-27 de julio
- ◆ Feria de Artesanía, Barranquitas
- ◆ Festival de Artesanía, Plaza Carolina
- ◆ Festival del Mangó, Juana Díaz

Agosto 1994

- ◆ Festival de la Chopa, Aguada
- ◆ Aniversario del Mercado de Artesanía del Parque Muñoz Rivera

Septiembre 1994

- ◆ Festival del Plátano, Corozal
- ◆ Festival de Bomba y Plena en varios pueblos de la costa

Octubre 1994

- ◆ Festival del Corozo, Corozal
- ◆ Festival de la Montaña, Aibonito
- ◆ Festival de la Música de Rafael Hernández
- ◆ Festival del Gallo, Isabela

Noviembre 1994

- ◆ Festival Indígena, Jayuya
- ◆ Festival de la Yuca, Coamo
- ◆ Festival del Pescador, Fajardo

Diciembre 1994

- ◆ Máscaras en el Pueblo de Hatillo (28 de diciembre)
- ◆ Feria de Artesanía de Bacardí, Cataño
- ◆ Concurso Nacional del Cuatro, San Juan
- ◆ Festival de Platos Típicos, Luquillo
- ◆ Festival de la Trulla, Juana Díaz

BOLETÍN

Oficina Estatal de Preservación Histórica
Oficina del Gobernador
Apartado 82 La Fortaleza
San Juan de Puerto Rico 00901